B.O.C.M. Núm. 4

JUEVES 5 DE ENERO DE 2023

Pág. 407

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

100 MADRID

#### **PRESIDENCIA**

Calendario de guardias para el año 2023, que ha sido aprobado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de la sesión celebrada en el día 12 de diciembre de 2022, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46.2 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

#### **AÑO 2023**

# CALENDARIO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE TORRELAGUNA

ENERO	Jº	FEBRERO	J°	MARZO	J°	ABRIL	J°
1.2	0	1-7	1	1-7	1	1-4	1
1-3 4-10	1	8-14	2	8-14	2	5-11	2
11-17	2	15-21	1	15-21	1	12-18	1
18-24	1	22-28	2	22-28	2	19-25	2
25-31	2			29-31	1	26-30	1

MAYO	J°	JUNIO	Jo	JULIO	J٥	AGOSTO	J°
1-2	1	1-6	2	1-4	2	1	2
3-9	2	7-13	1	5-11	1	2-8	1
10-16	1	14-20	2	12-18	2	9-15	2
17-23	2	21-27	1	19-25	1	16-22	1
24-30	1	28-30	2	26-31	2	23-29	2
31	2					30-31	1

SEPTIEMBRE	J°	OCTUBRE	Jº	NOVIEMBRE	J°	DICIEMBRE	J°
1-5	1	1-3	1	1-7	2	1-5	2
6-12	2	4-10	2	8-14	1	6-12	1
13-19	1	11-17	1	15-21	2	13-19	2
20-26	2	18-24	2	22-28	1	20-26	1
27-30	1	25-31	1	29-30	2	27-31	2

Nota informativa: la duración de la guardia es de ocho días, comenzando el miércoles de cada semana hasta el miércoles, de la semana siguiente. Ahora bien, se considera que el octavo día se está de guardia solo a los efectos de celebrar los juicios rápidos que se hubieren producido durante dicha semana de guardia.

También hay que tener en cuenta que el relevo del Juzgado de guardia (J.º) se produce a las 9:00 horas del día en que comienza dicha guardia (cada miércoles).



### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 408 JUEVES 5 DE ENERO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 4

En el supuesto previsto en el artículo 47 del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, será llamado en primer lugar, como coadyuvante, el juzgado que le corresponda relevar al órgano judicial que en ese momento se encontrare prestando el servicio de guardia ordinario.

Madrid, a 19 de diciembre de 2022.—El presidente, Celso Rodríguez Padrón.

(03/25.418/22)

